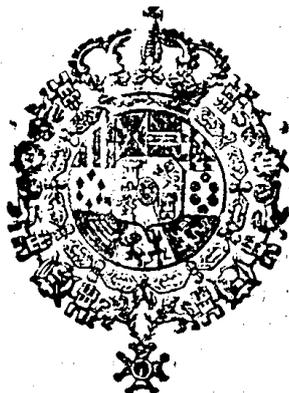


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por Reales órdenes de 30 de marzo y 20 de mayo de 1865, comunicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 19 de abril y 12 de junio último, y por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 15 de setiembre de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Manuel Babacid.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTIA.

Beneficencia.—Partido de Toledo.—Rústicas.

Pueblo de Cobisa.

Número 6 del inventario.—Una tierra denominada Buey del Ojo, en término de Cobisa, procedente del Hospital de San Juan Bautista de esta ciudad; consta de 11 fanegas y 10 celemines, equivalentes á 5 hectáreas, 52 áreas y 27

centiáreas: linda por N., S. y E. con tierra de D. Julian Muro, y O. con el camino de Cobisa á Layos, se halla arrendada á Blas Sanz en 70 rs.: ha sido tasada en renta en igual cantidad, en venta en 5916 rs. 60 cénts., capitalizada en 1575, se subasta por la tasacion.

Partido y pueblo de Illescas.

Número 1867 del inventario.—Una tierra entre los dos caminos de Cedillo á Illescas, al sitio del Malvar, llamada la Cuarta Parte, en término de Illescas, procedente del Colegio de Doncellas de esta ciudad, declarada de Beneficencia: consta de 7 fanegas y 6 celemines de tercera clase, del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 11 áreas y 41 centiáreas: linda por N. con el camino de Cedillo, M. con Pedro Ugena, L. con D. Miguel García Victoria, y P. con Serapio Alonso, se halla arrendada en union de otras á D. Antonio Ortega: ha sido tasada en renta en 150 rs., en venta 5375, se capitaliza por la que le han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 5125, se subasta por la tasacion.

Número 1868 del inventario.—Otra tierra en Balaguera, denominada del Mazo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 6 fanegas de tercera clase, del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 69 áreas y 15 centiáreas: linda por N. con Bernardo Ugena, M. con D. Francisco Caballero, L. con tierra que labra